MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION No31

No. GS-2025-009477-INS31- DEATA 41.8

Barranquilla, Atlántico, 01 de febrero de 2025

Señora
ANYELA ARRUCHURTA AVILA
anyelaavila373@gmail.com
Barranquilla

Asunto: Respuesta Queja No. 621206-20250115

Respetuosamente me dirijo a usted en atención a la queja impetrada ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, para lo cual comedidamente le informo que una vez estudiada por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno INS31, dispuso abrir investigación disciplinaria de la queja presentada por usted.

Ante cualquier inquietud, puede usted acercarse ante la oficina disciplinaria ubicada en la carrera 43 No. 47-53 piso 1 bloque 2 barrio el Rosario.

Atentamente,

Mayor **MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No31

Elaboró: SI. Milton Mosquera
SECRETARIO OFCIN-INST- 31

Revisó: MY. Miguel Andrés Gomez Santos
JEFE OFCIN-INST- 31

Calle 43 No. 47-53 barrio el Rosario
deata.codin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, febrero 01 de 2025

Señora
ANYELA ARRUCHURTA AVILA
ARRERA 5ª1 N° 54C-15 BARRIO
BARRANQUILLA

Asunto: Notificación por aviso de No. Sistema SIPQR2S. 621206-20250115

El suscrito Jefe de la oficina de Control Disciplinario de Instrucción No. 31, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-009477-DEATA, , de fecha 01 de febrero de 2025, signado por el señor Mayor Miguel Andrés Gómez Santos, Jefe oficina INS31, mediante el cual se da respuesta a la queja número SIPQR2S. 621206-20250115, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "*Web publica PQRS*", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla /notificaciones, desde el 03 de febrero de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 barrio el rosario Barranquilla.

Atentamente,

Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario de Instrucción No. 31

Elaborado por: SI Milton José Mosquera
Revisado por: MY. Miguel Andrés Gómez Santos
Fecha elaboración: 01/02/2025